



DECRETO EXENTO N° 3671- -

RETIRO, 27 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del jefe directo del interesado, estampada en la

solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al

Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>RAMÓN VALENZUELA ACUÑA</b>
RUT	:	N° 9.518.118-K
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	28/12/2012
HASTA	:	31/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	02
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS CAMPOS VÁSQUEZ**  
Secretario Municipal (S)



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/LCV/SMH/iep